

OPINIÓN



LA TRIBUNA

# Por qué defendemos a Leopoldo López

Javier Cremades/ Alberto Ruiz-Gallardón

26.07.2016



## EL ESPAÑOL



ILUSTRACIÓN DIEGO MIR



Hace ya varias semanas que la familia del que es el preso de conciencia contemporáneo más conocido nos pidió que nos incorporáramos a su equipo de defensa. Desde el primer momento pensamos que era una enorme responsabilidad participar en una causa que no solo es la de los derechos humanos de Leopoldo, sino también de los derechos humanos de toda Venezuela y por extensión de cualquier persona oprimida e indefensa. Nos incorporamos, sin dudarle un instante, al equipo del abogado venezolano Juan Carlos Gutiérrez, un héroe como todos los que defienden causas de presos políticos en Venezuela.

El primero de nuestros pasos fue promover un manifiesto de juristas por los derechos humanos en Venezuela y a favor de la puesta en libertad de Leopoldo López. En sus primeras semanas fue firmado por más de 1.200 juristas de distintos países y proclamado al mundo entero con un acto memorable que tuvo como escenario un abarrotado Círculo de Bellas Artes de Madrid, en presencia de Leopoldo López Gil, Antonieta Mendoza y Diana López Mendoza.

En ese acto, y en nuestro manifiesto, quisimos subrayar el hecho de que, desde el 18 de febrero de 2014, Leopoldo es hoy el principal líder de la oposición en Venezuela y por ello está recluido en una presión militar, en régimen de total aislamiento y sometido a un trato inhumano y degradante.

≡

## EL ESPAÑOL

“ El proceso careció de las más elementales garantías de defensa y fue condenado a más de 13 años de prisión ”

El proceso al que fue sometido careció de las más elementales garantías de defensa. Culminó el 10 de septiembre de 2015 con una sentencia que le condenaba a 13 años, nueve meses, siete y días y 12 horas de prisión por los delitos de instigación pública, asociación para delinquir y producción de determinados daños e incendios en relación con hechos ocurridos durante una manifestación ciudadana que tuvo lugar en Caracas el 12 de febrero de 2014. También se condenaba en esa sentencia a cuatro estudiantes.

La organización de defensa global de los Derechos Humanos Human Rights Watch, que tuvo acceso al expediente judicial, ya denunció que no se aportaron pruebas que permitan, bajo los estándares comunes del Estado de

Derecho y de la mera racionalidad, vincular a los acusados y condenados con ningún delito, ya que se limitaron, pacífica y democráticamente, a ejercer sus derechos de libertad de expresión y manifestación. Amnistía Internacional ha declarado a Leopoldo Preso de Conciencia.

Nuestra presencia en los intentos de vistas de apelación y, finalmente, en las inmediaciones del Palacio de Justicia el día de la vista, tratando de ayudar a que se pudiera ejercer el principio de contradicción, supone sumar nuestras voces de profesionales del derecho a las de otras muchas personalidades de relieve internacional y organizaciones de defensa global de Derechos Humanos que han hecho público su rechazo a esta injusta condena y han denunciado el comportamiento antijurídico y antidemocrático de las instituciones gubernamentales venezolanas.

**“ El injusto encarcelamiento de Leopoldo constituye la muestra de lo que es el actual régimen político venezolano ”**

Destacamos especialmente la carta remitida el 25 de noviembre de 2015 por el secretario general de la Organización de Estados Americanos al Gobierno de Venezuela, en la que se denuncia abiertamente que el sistema político y judicial del país no está siendo respetuoso con los derechos humanos y los

≡

## EL ESPAÑOL

López como símbolo claro de restricción del pluralismo ideológico.

El injusto encarcelamiento de Leopoldo y la injusta condena que se le ha impuesto, con quebrantamiento de las más elementales garantías del debido proceso, constituyen una muestra indudable de lo que el actual régimen político venezolano representa: un sistema que ha falseado la democracia, violando los derechos humanos y la separación de poderes, sin independencia judicial, sin seguridad jurídica y sin refrenarse a la hora de reprimir la libertad de prensa y cualquier otro instrumento de control del poder. Bajo la apariencia de un Estado con Constitución, la realidad actual de la organización política es la una tiranía donde brilla por su ausencia la división y el control del poder, la libertad de prensa y todos los elementos esenciales de un Estado democrático de Derecho.

Se trata de un nuevo rostro del totalitarismo, y es por ello por lo que, unidos a

miles de juristas de la comunidad internacional, reaccionamos y nos comprometemos con toda firmeza en defensa de los valores de la dignidad de la persona y de la justicia. Estos valores no dependen de una jurisdicción concreta o de la voluntad de cualquier legislador, sino que son patrimonio común de la humanidad. El pueblo venezolano, como el turco o cualquier otro, no merece ser desposeído de ellos. Por ello no vamos a dejar de acompañar a Leopoldo López y su familia en su denuncia de la corrupción del Estado de Derecho en Venezuela.

**“ No vamos a permanecer impasibles ante la represión que sufre todo un pueblo de más de 30 millones de habitantes ”**

No vamos a permanecer impasibles, y a través de nuestro compromiso con el asesoramiento jurídico del caso de Leopoldo López nos sentimos vinculados a la lucha contra la represión que sufre todo un pueblo de más de 30 millones de habitantes. Con todo nuestro respeto a la nación venezolana, desde la esperanza de que sus instituciones recuperen la plena restauración democrática y tal y como proclamamos en nuestro manifiesto, estamos enfatizando en nuestro discurso jurídico cinco argumentos principales.

El primero de ellos consiste en reprobar, con toda firmeza, la parodia de

≡

## EL ESPAÑOL

de derechos cometidas en sus sustentación ha culminado en una sentencia que ha de considerarse radicalmente nula. Nosotros mismos hemos sido testigos, a pie de calle, de cómo se cercenaba la publicidad del procedimiento y el derecho de defensa, impidiéndonos hasta en tres ocasiones la comunicación abogado-cliente, el acceso al Palacio de Justicia y, finalmente, la participación en la vista de apelación celebrada el pasado 22 de julio.

En segundo lugar estamos exigiendo la inmediata e incondicional puesta en libertad de Leopoldo y de todos los demás presos políticos injustamente condenados en sentencias que deben considerarse radicalmente nulas.

**“ Nuestra acción pretende conseguir que las autoridades venezolanas pongan fin a la vulneración de derechos humanos ”**

También estamos solicitando a las instituciones venezolanas que garanticen plenamente los principios democráticos, la transparencia y libre concurrencia de las distintas elecciones (no sólo presidenciales, también de gobernadores y alcaldes). Tampoco debería impedirse, además, a la actual mayoría parlamentaria surgida de las elecciones de diciembre el ejercicio de los derechos y funciones que la representación popular les ha otorgado.

En cuarto lugar estamos pidiendo a las instituciones venezolanas que disipen toda duda racional sobre la existencia de acciones parciales y partidarias en favor de una determinada ideología o en contra de otras.

Por último, el resumen de todo lo que nuestra acción como abogados quiere conseguir es que las autoridades venezolanas pongan fin a las vulneraciones de los derechos humanos, restableciendo íntegramente el Estado de Derecho.

Estas son las razones que nos han movido a aceptar la petición de Leopoldo, a través de su familia, para que nos integremos en su equipo de defensa. Son las mismas que nos mantendrán alineados con esta noble causa hasta que él y toda Venezuela recuperen los derechos de los que nunca debieron ser despojados.

\*\*\* *Javier Cremades y Alberto Ruiz-Gallardón son abogados y miembros del equipo de defensa de Leopoldo López*



## EL ESPAÑOL



 2 COMENTARIOS

EN [LEOPOLDO LÓPEZ](#), [ALBERTO RUIZ GALLARDÓN](#), [JAVIER CREMADES](#), [VENEZUELA](#), [NICOLÁS MADURO](#)

### TRIBUNAS ANTERIORES

*Republicanos y demócratas: dos partidos, dos mundos*

26.07.2016

---

*La envenenada letra pequeña del COI*